

Panamá, 26 de agosto de 2021
SAM-521-2021

Jatino XC
29/08/2021 11:00PM
DEIA
MIAMBIENTE

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota: **DEIA-DEEIA-UAS-0155-2408-2021**, recibida el 25 de agosto de 2021 en donde se remite el Expediente DEIA-II-F-080-2021 del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: “**REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO - CAÑAZAS**” a desarrollarse en el Corregimiento de Caimito, Distrito de Capira y Corregimiento de Obaldía, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, cuyo Promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.**; le informamos que después de evaluado, no se tiene objeción, ni comentarios al mismo.

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jdca

c.i Ibrain Valderrama – Secretario General del MOP
Archivos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DEIA-II-F-080-2021

PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO - CAÑAZAS"

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluar el Expediente DEIA-IIF-0080-2021 del Estudio de Impacto Ambiental de la referencia, le informamos que no tenemos objeción, ni comentarios al mismo.

Revisado por:


ING. AGR JUAN DE DIOS CEDEÑO A.
Evaluador Ambiental
Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas
Panamá, 26 de agosto del 2021.